



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Diplomatura Ciberseguridad - Modificación Distribución Docente y honorarios 2024 // EX-2023-00128626- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La propuesta de modificación de distribución docente y de honorarios elevada por el Dr. Marcos OLIVA, Coordinador de la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad; y

CONSIDERANDO

Que la resolución RHCD-2023-159-E-UNC-DEC#FAMAF aprueba la "Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad" cogestionada entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC);

Que la resolución RHCD-2023-250-E-UNC-DEC#FAMAF establece el cronograma de dictado y honorarios docentes, de coordinación y de facilitador para la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad;

Que la resolución RHCD-2023-321-E-UNC-DEC#FAMAF rectifica la resolución RHCD-2023-250-E-UNC-DEC#FAMAF, estableciendo en su Art. 4° que, para las actividades previstas para el año 2024, se propondrán en el mes de febrero de 2024 los nuevos valores de las retribuciones, acordes a las variaciones inflacionarias y posibilidades de la diplomatura.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar el punto "6.1 Docentes" del Anexo de la resolución RHCD-2023-321-E-UNC-DEC#FAMAF , según el siguiente detalle:

Módulo 5: Gestión y operación de incidentes de ciberseguridad:

Profesor responsable: Mgter. Ing. Miguel A. SOLINAS (DNI:13.709.806), 24 horas.

Profesores Ayudantes: Sr. Marcos Laureano OLOCCO (DNI: 40.522.648) 12 horas - Srta. Gina COMMISSO (DNI: 39.446.783) 12 horas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el presupuesto 2024 que forma parte de la presente como Anexo y que resulta de la actualización correspondiente al monto a abonar por hora en la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad, según el siguiente detalle:

Rol	Febrero-Marzo	Abril
Profesor/a responsable	25.000.-	30.000.-
Profesor/a ayudante	18.750.-	22.500.-
Facilitador/a	4.792.-	5.750.-
Coordinador/a	25.000.-	30.000.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

pc/ja